

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA 63544-1-2017
Normbramiento:	63544-1-2017
SIAD No.:	394936
Fecha del Nombramiento:	06/06/2017
Fecha de entrega del Informe:	25/08/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	02/10/2017
Nombre del Auditor:	Lic. Ramón Lutin Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Unidad Ejecutora:	Recursos Humanos
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de Auditoría de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal
Áreas Examinadas:	Nóminas
Período Auditado:	01/01/2016 al 31/05/2017

TOMO 1 de 2



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 02 de octubre de 2017

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en la unidad ejecutora No. 324, denominada: Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de verificar que los movimientos administrativos de los renglones 011, 021 y 022, fueron registrados en la fecha que corresponde en el Sistema de Guatenóminas y si generaron sueldos pagados no devengados, considerando los movimientos del 01 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017.

Nuestro examen se basó en la verificación física de todo el personal ubicado en la Dirección Departamental y docentes nombrados o contratados en 20 establecimientos educativos oficiales de nivel pre primario y primario jornadas matutinas y vespertinas, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, tomando como referencia la nómina de mes de mayo de 2017.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos

En la unidad ejecutora No. 324, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se estableció según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente, por suspensión del IGSS y renunciaciones, que les pagaron sueldos no devengados a cinco docentes, por la cantidad aproximada de Q.169,393.95 (Ver detalle en anexo No. 2).



Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en información registrada en GUATENÓMINAS

En la unidad ejecutora No. 324, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó al efectuar la verificación física de personal docente por medio de muestra seleccionada que la información registrada en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas- presenta en algunos casos la siguiente deficiencia. Personal docente laborando en establecimientos educativos públicos, distintos a los registrados según Guatenóminas, (Ver anexo 3).

Hallazgo No.3

Sistema de GUATENÓMINAS con información desactualizada

En la unidad ejecutora No. 324, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, según muestra seleccionada se estableció que la profesora Heidi Silvana Morales Vásquez de Ruano, código No. 9901084382, no tiene registrado su Documento Personal de Identificación DPI, en la nómina de pago.

Hallazgo No.4

Expedientes de personal administrativo renglones 011 y 022 de la DIEDUC Guatemala Sur incompletos

En la unidad ejecutora No. 324, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se estableció mediante muestra de expedientes de personal administrativo de la DIEDUC que a los mismos les falta lo siguiente: a) formulario código RHA-FOR-29, b) constancia de colegiado activo c) Documento de Identificación Personal (DPI), d) Formulario de creación y actualización de usuarios del sistema de información (base de datos), DES-FOR-05 sin firmas de los interesados, e) cheque anulado, f) renglón 022, no cuentan con la prórroga del contrato para el periodo del 01 de mayo 2016 al 31 de diciembre de 2016 y la del 01 de enero al 31 diciembre de 2017, (Ver anexo 4).

Hallazgo No.5

Bloqueo de salario posterior al plazo establecido



En la unidad ejecutora No. 324, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se estableció mediante muestra de movimientos administrativos que el bloqueo de salario de los docentes, se realizó posterior al plazo establecido que es de 4 días. (Ver anexo 5).

Hallazgo No.6

Personal administrativo desempeñando funciones en otra unidad ejecutora

En la unidad ejecutora No. 324 según muestra seleccionada, se determinó de conformidad con la nómina de salarios del mes de mayo de 2017, que en el Departamento de Recursos Humanos, aparece registrado el señor Byron Rolando Fuentes León, con el código de empleado No. 990067009. Sin embargo, dicha persona desde hace varios años desempeña funciones en la DIDEDUC de Chiquimula.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados por diferentes motivos

La Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a.i. para que el Departamento de Recursos Humanos, cumpla con el procedimiento establecido en el Instructivo: "Reintegros de salarios cobrados no devengados", código RHU-INS-14, por la cantidad aproximada de Q. 169,393.95, descrita en anexo No. 2, previa revalidación por la Dirección de Recursos Humanos. Así mismo, cumpla para futuras oportunidades con el instructivo denominado: "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 personal permanente y 022 personal por contrato", código RHU-INS-15, ambos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, a fin de evitar los sueldos pagados no devengados.



La Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, debe deducir responsabilidades y sancionar administrativamente y que en derecho corresponda al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.

Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en información registrada en GUATENÓMINAS

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a. i., para que el Departamento de Recursos Humanos, realice las gestiones administrativas y legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos, a fin de que las nóminas de pago, del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011, coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados.

Hallazgo No.3

Sistema de GUATENÓMINAS con información desactualizada

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a.i., para que el Departamento de Recursos Humanos, gestione ante la Dirección de Recursos Humanos, la actualización del DPI, en la nómina de pago.

Hallazgo No.4

Expedientes de personal administrativo renglones 011 y 022 de la DIEDUC Guatemala Sur incompletos

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a.i., para que el Departamento de Recursos Humanos, cumpla con documentar adecuadamente, los expedientes del personal administrativo, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación.

Hallazgo No.5

Bloqueo de salario posterior al plazo establecido



Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a. i., para que el Departamento de Recursos Humanos, cumpla con el plazo establecido en el procedimiento del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación, respecto al bloqueo de salario en el Sistema Guatenóminas.

Hallazgo No.6

Personal administrativo desempeñando funciones en otra unidad ejecutora

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero a. i., para que el Departamento de Recursos Humanos, realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a efecto de trasladar la partida presupuestaria del Puesto de Profesional Jefe Administración III, a la nómina de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante Acta No. DIDAI-06-2017, de fecha 22 de agosto de 2017, que se encuentra en el libro L2 21397, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

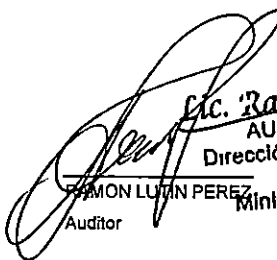
Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos del área siguiente:

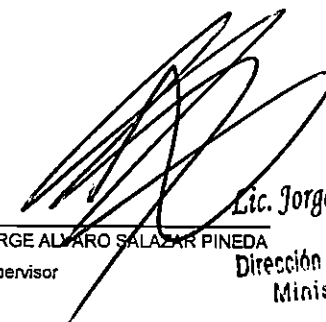
- De acuerdo a la nota de auditoría No. 3 emitida por el auditor actuante, se actualizó la información en el sistema de Guatenóminas, ya que le aparecía número de cédula de vecindad en lugar de Número de Identificación Personal –DPI-, a la Profesora Erika Margareth Quiñonez Corado de Guerra.
- De la misma manera se le agregó al expediente del renglón presupuestario 031 Jornal, del señor Carlos Humberto Santa Cruz Soto, copia del diploma de sexto grado y al expediente de la señora Dominga Canizalez Macajol, copia de la certificación de tercero primaria con sus notas de aprobación del grado.
- De acuerdo a la nota de auditoría No. 1 emitida por el auditor actuante, el Profesor Ariel Estuardo Chicas Monterroso, reintegro con fecha 08/08/2017 la cantidad de Q.1,185.54 equivalente al reintegro de seis días de sueldos pagados no devengados.

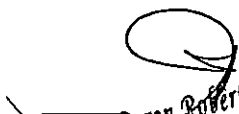


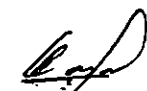
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación
RAMON LUTIN PEREZ
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Sub Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

